

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO		PARA EL AÑO 2010
Capítulo	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	99.173,17
2	Gastos bienes corrientes y servicios	108.689,29
4	Transferencias corrientes	54.850,02
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	295.202,80
Total gastos		557.915,28
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	52.416,23
2	Impuestos indirectos	6.300,00
3	Tasas y otros ingresos	97.376,22
4	Transferencias corrientes	86.830,14
5	Ingresos patrimoniales	9.740,91
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	305.251,78
Total ingresos		557.915,28

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A; Nivel de Complemento de Destino 26.

b).- Personal laboral eventual:

Dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial para atención domiciliaria.

Una empleada de limpieza de los edificios municipales a tiempo parcial.

Un peón Servicios Múltiples.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Erustes 7 de abril de 2011.- La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.-3715